

### 3. FONDOS ESTRUCTURALES Y ACUICULTURA

#### 3.1. Los fondos estructurales en la pesca

En aplicación del Real Decreto 3448/2000, del Real Decreto 235/2002, que modifica el anterior, y del Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, en el año 2005 se han transferido a las Comunidades Autónomas los siguientes fondos IFOP para el período 2000-2006:

Cuadro n.º 40:

#### TRANSFERENCIAS IFOP REALIZADAS EN 2005. PERÍODO 2000-2006 (Euros)

Órganos gestores	IFOP
<b>Regiones de Objetivo n.º 1:</b>	
Andalucía .....	42.706.417,78
Principado de Asturias .....	6.848.711,91
Canarias .....	15.064.305,01
Castilla-La Mancha .....	136.742,57
Castilla y León .....	4.167.474,16
Comunidad Valenciana .....	15.537.367,64
Extremadura .....	944.999,96
Galicia .....	92.167.920,76
Región de Murcia .....	4.543.219,44
Ciudad Autónoma de Ceuta .....	–
Ciudad Autónoma de Ceuta .....	10.078,04
Presupuesto de Ingresos del Estado .....	59.265.343,12
<b>Total .....</b>	<b>241.392.580,39</b>
<b>Región transitoria</b>	
Cantabria .....	2.137.335,35
<b>Regiones fuera de Objetivo n.º 1</b>	
Aragón .....	91.803,77
Cataluña .....	5.125.763,94
Illes Balears .....	1.152.575,59
La Rioja .....	287.008,59
Comunidad de Madrid .....	1.195.978,66
Comunidad Foral de Navarra .....	83.865,21
Pais Vasco .....	13.244.168,16
Presupuesto de Ingresos del Estado .....	2.208.428,95
<b>Total .....</b>	<b>23.389.602,87</b>

Las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para la cofinanciación del IFOP realizadas por la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por Comunidades Autónomas y concepto presupuestario, son las siguientes:

Cuadro n.º 41:

COFINANCIACIÓN IFOP 2000-2006.  
TRANSFERENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AÑO 2005  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS (Euros)

Concepto	21.09.718B.774 Ayudas programa Operativo IFOP
<b>Regiones de Objetivo n.º 1:</b>	
Andalucía .....	1.689.407,35
Principado de Asturias .....	2.081.239,09
Castilla-La Mancha .....	14.029,36
Castilla y León .....	40.122,96
Comunidad Valenciana .....	3.515.909,11
Región de Murcia .....	292.723,04
<b>Total .....</b>	<b>7.633.430,91</b>
<b>Regiones fuera de Objetivo n.º 1</b>	
Aragón .....	12.000,00
Cataluña .....	2.985.789,91
Illes Balears .....	407.847,38
<b>Total .....</b>	<b>3.405.637,29</b>
<b>Total transferido .....</b>	<b>11.039.068,20</b>

### 3.2. Aplicación de los fondos estructurales al sector de la pesca en el año 2005

#### 3.2.1. Regiones del Objetivo nº 1 y Región transitoria (Cantabria)

##### A) EN TÉRMINOS DE COMPROMISOS

A 30 de septiembre de 2005, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo nº 1 y Cantabria ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de 3.033,81 M€, que representa el 88,75% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP que participa con 1.363,78 M€, un 86,81% del total previsto para todo el período, el Estado miembro, con una aportación de 440,90 M€ y el sector privado, que aporta 1.229,13 M€.

Por ejes prioritarios, el eje “renovación y modernización de la flota pesquera” es el que presenta un mayor grado de ejecución en términos de compromisos, ya que los fondos comprometidos de IFOP; 364,03 M€, representan el 92,30% de la dotación financiera de ese eje para todo el Programa.

Dentro de este eje, la medida “construcción de buques pesqueros” presenta un grado de inversiones en nuevas construcciones de 881,57 M€, un 105,92% del total previsto, con una financiación del IFOP de 323,17 M€, un 104,74%. Esto es debido a la reforma de la Política Común de Pesca y a la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la construcción de buques pesqueros hasta el 31.12.2004.

Destaca asimismo el porcentaje de los compromisos IFOP en la medida de “sociedades mixtas”, un 123,31%, debido a la reprogramación del Plan financiero realizada en el año 2004 y a la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la creación de sociedades mixtas hasta el 31.12.2004.

Dentro del eje “otras medidas”, la línea “medidas innovadoras” destaca con un 113,14% de fondos IFOP comprometidos.

Las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 del IFOP para las Regiones de Objetivo nº 1 y Región Transitoria están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2006 del IFOP está comprometida en un 86,81%.

#### B) En términos de pagos:

A 30 de septiembre de 2005, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo nº 1 y Cantabria, el importe de las inversiones pagadas era de 2.022,13 M€, que representa el 59,16% respecto al total previsto para todo el período de gastos totales. Los importes pagados de ayudas públicas fueron a esa fecha de 981,96 M€ de IFOP, el 62,51% del total de IFOP, y 302,51 M€ de cofinanciación del Estado Miembro. El sector privado ha aportado 737,66 M€.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje nº 4 “otras medidas”, con gastos pagados por valor de 440,25 M€, el 74,38% del total de gastos. La financiación de estos gastos ha sido de 346,46 M€ de IFOP, el 79,40% de la dotación prevista en este eje, y ayudas nacionales de 81,72 M€.

En este eje destaca la ejecución de la medida “paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras”, en las que las ayudas IFOP pagadas alcanzan el 89,60% del total de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

El alto grado de ejecución de la medida 4.5 se debe al paro forzoso de la flota que operaba en Marruecos y a los gastos derivados como consecuencia del hundimiento del buque Prestige, que obligó a adoptar medidas legislativas con el establecimiento de vedas tanto de la actividad pesquera como marisquera.

En el eje nº 1, “ajuste del esfuerzo pesquero”, también destaca el grado de ejecución de las medidas “desguaces de buques de pesca” y “sociedades mixtas”, con un 70,86% y un 91,12% respectivamente de ayudas IFOP pagadas del total de la programación prevista para estas medidas en el período 2000-2006.

El eje 2, “renovación y modernización de las flotas pesqueras”, presenta un grado de ejecución del 58,57% respecto a los gastos totales previstos para todo el período.

En el eje nº 3, “desarrollo y modernización del tejido productivo”, la medida “transformación y comercialización” alcanza un grado de ejecución del 59,00% en relación a los gastos totales programados para el período 2000-2006.

### 3.2.2. Resto de las Regiones Españolas

#### A) EN TÉRMINOS DE COMPROMISOS

A 30 de septiembre de 2005, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1, ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de 740,72 M€, que representa el 84,16% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con 171,91 M€, un 79,37% del total de la dotación de este Fondo para todo el período, el Estado Miembro, con una aportación de 170,04 M€, un 82,36% de lo programado, y una aportación del sector privado de 398,77 M€.

Por ejes prioritarios, el eje “renovación y modernización de las flotas pesqueras” es el que presenta un mayor grado de compromisos, ya que los importes aprobados con cargo al IFOP; 69,77 M€, suponen ya el 96,55% de la dotación total de ese eje.

Dentro del eje, la medida “construcción de buques pesqueros” presenta un nivel de inversiones aprobadas en nuevas construcciones de 287,15 M€. La aportación del IFOP para esta medida es

de 57,83 M€, un 99,67% del total previsto. Esto es debido a la reforma de la Política Común de Pesca, y la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la construcción de buques pesqueros hasta el 31.12.2004.

Destaca asimismo el porcentaje de los compromisos en la medida de “sociedades mixtas”, un 85,51%, debido a la reprogramación del Plan financiero realizada en el año 2004 y a la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la creación de sociedades mixtas hasta el 31.12.2004.

En el eje de “desarrollo del tejido productivo”, destaca la medida 3.4, “transformación y comercialización”, con un nivel de inversiones aprobadas de un 92,124%, y con una aportación del IFOP de 41,66 M€, un 101,34% del total previsto en todo el periodo.

Dentro del eje “otras medidas”, la línea “promoción y búsqueda de nuevas salidas” destaca con un 103,95% de fondos IFOP comprometidos.

Las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 del IFOP para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1 están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2005 del IFOP está comprometida en un 63,08%.

Cuadro n.º 42:

SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS A 30-09-2005. PERÍODO 2000-2006  
(Euros)

Comunidades Autónomas	Gastos totales			IFOP		
	Plan financiero	Comprometido	%	Plan financiero	Comprometido	%
<b>Regiones de Objetivo n.º 1</b>						
Andalucía .....	491.317.798,24	442.460.268,97	90,06	245.330.253,51	185.172.249,40	75,48
Principado de Asturias .....	120.809.716,39	104.531.460,78	86,53	55.504.911,46	45.737.095,95	82,40
Canarias .....	229.832.261,46	180.112.757,87	78,37	130.579.320,68	83.053.822,22	63,60
Castilla-La Mancha .....	20.435.826,50	9.837.281,91	48,14	7.193.000,00	3.443.048,68	47,87
Castilla y León .....	53.732.769,38	54.479.434,57	101,39	19.854.015,02	16.834.273,61	84,79
Comunidad Valenciana .....	229.434.971,69	190.274.504,86	82,93	91.243.085,90	70.670.098,08	77,45
Extremadura .....	15.160.409,54	14.135.195,87	93,24	6.686.338,34	4.197.385,38	62,78
Galicia .....	1.508.039.230,63	1.315.336.484,94	87,22	595.049.004,48	515.467.379,13	86,63
Región de Murcia .....	57.866.432,58	50.743.413,34	87,69	24.889.702,50	19.876.131,18	79,86
Ceuta .....	1.133.886,43	1.133.766,20	99,99	402.485,25	402.443,17	99,99
Melilla .....	1.133.886,43	12.597,55	1,11	402.485,25	10.078,04	2,50
A.G.E. ....	550.102.851,90	549.551.905,20	99,90	377.500.908,61	405.046.547,62	107,30
<b>Total Objetivo n.º 1 .....</b>	<b>3.279.000.041,17</b>	<b>2.912.609.072,06</b>	<b>88,83</b>	<b>1.554.635.511,00</b>	<b>1.349.910.552,46</b>	<b>86,83</b>
<b>Región transitoria</b>						
Cantabria .....	139.328.028,84	121.201.957,00	86,99	16.289.503,00	13.870.652,81	85,15
<b>Total Objetivo n.º 1 y Cantabria .....</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>3.033.811.029,06</b>	<b>88,75</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>1.363.781.205,27</b>	<b>86,81</b>
<b>Regiones Fuera de Objetivo n.º 1</b>						
Aragón .....	38.050.000,00	14.741.866,93	38,74	5.706.000,00	2.211.280,03	38,75
Cataluña .....	247.911.206,52	226.876.886,95	91,52	50.969.230,00	44.193.688,75	86,71
Illes Balears .....	31.794.146,33	24.431.780,30	76,84	10.528.260,00	6.385.887,34	60,65
La Rioja .....	8.280.000,00	5.131.053,68	61,97	1.242.000,00	766.208,00	61,69
Comunidad de Madrid .....	64.604.277,40	40.019.190,73	61,95	11.016.000,00	6.628.503,03	60,17
C. Foral de Navarra .....	6.048.000,00	7.355.743,45	121,62	1.512.000,00	1.084.671,30	71,74
País Vasco .....	444.828.240,21	395.320.024,79	88,87	116.736.510,00	97.563.248,34	83,58
A.G.E. ....	38.626.071,13	26.848.323,49	69,51	18.890.000,00	13.078.930,53	69,24
<b>Total .....</b>	<b>880.141.941,59</b>	<b>740.724.870,32</b>	<b>84,16</b>	<b>216.600.000,00</b>	<b>171.912.417,32</b>	<b>79,37</b>

Los compromisos del Reglamento 2372/2002 están incluidos en la A.G.E.

## B) EN TÉRMINOS DE PAGOS

A 30 de septiembre de 2005, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo nº 1, tenía un importe de inversiones realizadas de 446,22 M€, un 50,70% del total previsto para todo el período.

Estas inversiones ya realizadas han sido financiadas con cargo al IFOP con 113,37 M€, un 52,34% del total de la dotación de este Fondo y una cofinanciación nacional de 112,09 M€, el 54,29% del total. El sector privado ha aportado 220,76 M€.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje nº 2 “renovación y modernización de la flota pesquera”, con un nivel de inversiones realizadas en la medida “construcción de buques pesqueros” por valor de 224,65 M€, un 63,86% del total previsto en gastos totales para todo el período.

En el eje nº 1 destaca la medida “sociedades mixtas”, con un 78,60% de IFOP ejecutado.

Dentro del eje “desarrollo del tejido productivo”, en la medida “protección y desarrollo de los recursos acuáticos”, la ayuda IFOP pagada alcanza un 66,19% de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

En el eje nº 4 “otras medidas”, destaca la ejecución de la medida “promoción y búsqueda de nuevas salidas”, en las que las ayudas IFOP pagadas alcanzan el 83,88% de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

Cuadro n.º 43:

## SITUACIÓN DE LOS PAGOS A 30-09-2005. PERÍODO 2000-2006 (Euros)

Comunidades Autónomas	Gastos totales			IFOP		
	Plan financiero	Comprometido	%	Plan financiero	Comprometido	%
<b>Regiones de Objetivo n.º 1</b>						
Andalucía .....	491.317.798,24	264.142.686,01	53,76	245.330.253,51	120.530.898,72	49,13
Principado de Asturias .....	120.809.716,39	69.530.920,09	57,55	55.504.911,46	32.355.014,64	58,29
Canarias .....	229.832.261,46	109.396.926,21	47,60	130.579.320,68	50.983.771,91	39,04
Castilla-La Mancha .....	20.435.826,50	5.053.956,33	24,73	7.193.000,00	1.768.884,66	24,59
Castilla y León .....	53.732.769,38	32.684.380,32	60,83	19.854.015,02	10.158.129,33	51,16
Comunidad Valenciana .....	229.434.971,69	118.268.704,37	51,55	91.243.085,90	46.046.305,36	50,47
Extremadura .....	15.160.409,54	5.177.961,30	34,15	6.686.338,34	1.814.142,62	27,13
Galicia .....	1.508.039.230,63	798.447.724,92	52,95	595.049.004,48	332.313.447,00	55,85
Región de Murcia .....	57.866.432,58	47.279.705,13	81,70	24.889.702,50	18.662.516,29	74,98
Ceuta .....	1.133.886,43	1.049.813,55	92,59	402.485,25	402.443,17	99,99
Melilla .....	1.133.886,43	12.597,55	1,11	402.485,25	10.078,04	2,50
A.G.E. ....	550.102.851,90	475.433.383,45	86,43%	377.500.908,61	355.111.883,49	94,07
<b>Total Objetivo n.º 1 .....</b>	<b>3.279.000.041,17</b>	<b>1.926.478.759,23</b>	<b>58,75</b>	<b>1.554.635.511,00</b>	<b>970.157.515,23</b>	<b>62,40</b>
<b>Región transitoria</b>						
Cantabria .....	139.328.028,84	95.655.447,96	68,65	16.289.503,00	11.802.637,63	72,46
<b>Total Objetivo n.º 1 y Cantabria .....</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>2.022.134.207,19</b>	<b>59,16</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>981.960.152,86</b>	<b>62,51</b>
<b>Regiones Fuera de Objetivo n.º 1</b>						
Aragón .....	38.050.000,00	9.030.852,80	23,73	5.706.000,00	1.354.428,06	23,74
Cataluña .....	247.911.206,52	104.796.010,63	42,27	50.969.230,00	25.703.322,80	50,43
Illes Balears .....	31.794.146,33	15.220.128,03	47,87	10.528.260,00	4.528.863,57	43,02
La Rioja .....	8.280.000,00	3.046.249,57	36,79	1.242.000,00	456.937,38	36,79
Comunidad de Madrid .....	64.604.277,40	21.310.645,87	32,99	11.016.000,00	3.777.162,95	34,29
C. Foral de Navarra .....	6.048.000,00	7.348.182,03	121,50	1.512.000,00	1.083.959,12	71,69
País Vasco .....	444.828.240,21	262.270.846,51	58,96	116.736.510,00	65.146.346,86	55,81
A.G.E. ....	38.626.071,13	23.192.806,21	60,04	18.890.000,00	11.318.205,80	59,92
<b>Total .....</b>	<b>880.141.941,59</b>	<b>446.215.721,65</b>	<b>50,70</b>	<b>216.600.000,00</b>	<b>113.369.226,54</b>	<b>52,34</b>

Los pagos del Reglamento 2372/2002 están incluidos en la A.G.E.

### 3.2.3. Acciones llevadas a cabo por la Unidad administradora del IFOP

#### A) COMITÉS DE SEGUIMIENTO

El Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 35 que cada Marco Comunitario de Apoyo o Documento Único de Programación y cada Programa Operativo será supervisado por un Comité de Seguimiento.

Dentro de IFOP y para el período 2000-2006, están creados dos Comités de Seguimiento, uno para el Programa Operativo de las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en las Regiones españolas de Objetivo 1 y otro para el DOCUP de las Regiones de Fuera de Objetivo 1.

La presidencia de dichos Comités recae en la Autoridad de Gestión representada por el Director General de Mercados y Estructuras Pesqueros.

Durante el año 2005:

**X Comités de Seguimiento**, celebrados el 7 de junio en Sevilla. Se aprobaron las actas de los IX Comités y los Informes de Ejecución del año 2004 correspondientes a Regiones de Objetivo 1 y a Regiones Fuera de Objetivo 1, siendo los mismos enviados a la Comisión antes del 30 de junio.

#### B) GRUPOS TÉCNICOS

El Grupo Técnico de Evaluación fue creado en el seno de los Comités de Seguimiento en el año 2001 con carácter horizontal para los dos Comités. Su función es dirigir las evaluaciones que deben hacerse a lo largo del período de programación, seleccionar al evaluador independiente, analizar el contenido y calidad del estudio.

En el año 2005, el grupo se reunió en tres ocasiones, (29 de junio, 13 de septiembre y 25 de octubre) para dirigir la contratación y el seguimiento del estudio de la Actualización de la Evaluación Intermedia, que según la normativa comunitaria debía enviarse antes de final de 2005.

El Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente fue creado en el seno de los Comités de Seguimiento y puesto en marcha en el año 2003. Este Grupo tiene carácter horizontal y su finalidad es el estudio y seguimiento de los temas de medio ambiente en relación con la pesca, para con su integración cooperar al desarrollo y ejecución óptimos de la programación.

El 25 de abril de 2005 tuvo lugar una sesión para debatir la integración del medio ambiente en el Fondo Europeo de la Pesca y visualizar el video de "sensibilización medioambiental en el sector pesquero".

#### C) CIERRE DE INTERVENCIONES

Después de un dilatado proceso, en los últimos meses de 2005 se han llevado a cabo las actuaciones oportunas tanto con las Comunidades Autónomas como con la Comisión, para llegar a un acuerdo que permita proceder al cierre definitivo de los Programas Operativos correspondientes al período 1994/1999, entre ellos se incluyen los relativos al IFOP, a la Iniciativa Comunitaria Pesca y los Pactos Territoriales para el Empleo.

Se espera que a corto plazo queden cerrados.

#### D) REEMBOLSOS DE FONDOS IFOP DE LA UNIÓN EUROPEA

Durante el año 2005 se ha procedido a solicitar a la Unión Europea seis reembolsos de fondos IFOP: tres solicitudes de reembolso de Regiones de Objetivo 1 y Región Transitoria (Cantabria), por un total de 245.102.206,63 euros, y que se corresponden con el 13º, 14º, y 15º reembolsos; y otras tres solicitudes de reembolsos de Regiones Fuera de Objetivo 1, por un total de 30.232.322,15 euros y que se corresponden con el 13º, 14º, y 15º reembolsos.

La Unión Europea ha realizado el reembolso íntegro de los fondos IFOP solicitados en el año 2005, por lo que actualmente no queda pendiente ninguna cantidad pendiente de reembolsar.

#### E) UNIDAD DE CONTROL IFOP

La Unidad de Control del IFOP, ha llevado a cabo en 2005 el análisis de los procedimientos de gestión y control de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, y Región de Murcia, análisis que ha ido acompañado de la revisión de expedientes concretos para contrastar sus conclusiones.

Igualmente se ha actualizado el informe del artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de descripción de sistemas de gestión y control de los órganos de gestión y de pago y órganos intermedios de las intervenciones 2000/2006 cofinanciadas por el IFOP.

Por otra parte, se han elaborado los siguientes estudios sobre materias específicas de la gestión de las ayudas del IFOP, en concreto: Medidas socioeconómicas de la Comunidad Autónoma de Galicia, Proyectos Piloto de Pesca Experimental, Paralizaciones Temporales cofinanciadas o no con IFOP, estudio comparativo de los conceptos de Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación y Autoridad de Auditoría en los distintos Fondos Comunitarios para el periodo 2007-2013, y estudio sobre la medida 2.2.1 Modernización de buques existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

#### F) OTRAS ACCIONES

La Comisión Europea aprobó el 14 de julio de 2004 la propuesta de Reglamento del Consejo de “Fondo Europeo para la Pesca” que regirá las ayudas al sector de la pesca y acuicultura en el próximo período de programación 2007-2013.

A lo largo de 2005 se han llevado a cabo reuniones para proseguir en la discusión de esta propuesta de Reglamento que quedó bloqueada con nuestra oposición junto a otros Estados Miembros, en el Consejo de julio de 2005.

Asimismo dentro de las actuaciones previstas en el Libro de la Pesca y dentro del área de Medidas Socioeconómicas se organizó la celebración del “Seminario Europeo de Medidas Socioeconómicas: Experiencias y lecciones para el presente y el futuro” que tuvo lugar los días 26 y 27 de septiembre en Barcelona. Este seminario contó con la participación de la Comisión Europea y de todos los Estados Miembros, sirviendo sus aportaciones para encauzar las medidas socioeconómicas en un futuro.

### 3.3. Acuicultura

Durante el año 2005 se ha continuado con las actividades ya iniciadas en años anteriores para contribuir al desarrollo de la acuicultura según las líneas contempladas en la Política Pesquera Común y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma.

Entre las actividades llevadas a cabo se destacan las siguientes:

#### 3.3.1. Actividades de la junta nacional asesora de cultivos marinos (JACUMAR)

##### A) REUNIONES

Se ha seguido actuando en coordinación con las Comunidades Autónomas de litoral, a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR). Asimismo, con las Comunidades Autó-

nomas de acuicultura continental se han mantenido contactos bilaterales, así como con otros organismos de la Administración con competencias en temas sanitarios y medioambientales relacionados con la acuicultura. Se ha continuado el contacto periódico con los representantes del sector, a través de las Organizaciones de Productores.

Se celebraron dos reuniones, una en La Toja en el mes de junio y otra en Gandía en el mes de octubre, esta última en el marco del X Congreso Nacional de Acuicultura.

#### B) PLANES NACIONALES DE CULTIVOS MARINOS

Se presentaron los resultados de los Planes Nacionales siguientes: cultivo de espáridos, cultivo de lenguado y cultivo en jaulas, desarrollados durante los últimos años.

Se celebró en el Instituto Español de Oceanografía de Vigo una sesión de trabajo sobre el cultivo larvario del pulpo.

Se continuó con la realización de 11 Planes Nacionales para los que se destinó un total de 2.400.000 euros como montante transferido a las Comunidades Autónomas.

#### C) ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN

Se elaboró la estadística de producción en acuicultura marina y continental, por especies, recabada de las Comunidades Autónomas, que se presenta en el *cuadro n.º 44*.

En el *cuadro n.º 45* se muestra la estadística total de acuicultura marina por Comunidades Autónomas, en el *cuadro n.º 46* los peces, en el *cuadro n.º 47* los moluscos y en el *cuadro n.º 48* los crustáceos.

El *cuadro n.º 49* está dedicado a la acuicultura continental.

#### D) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se suscribieron con las siguiente Universidades para la realización de estudios concretos:

- Universidad del País Vasco: “Aplicación de técnicas de minimización y tratamiento de residuos de plantas transformadoras de la acuicultura continental en España”.
- Universidad Politécnica de Valencia: “X Congreso Nacional de Acuicultura”.

Asimismo, se suscribió un Convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para realizar un proyecto de investigación con el Observatorio Nacional de Acuicultura sobre “Desarrollo de un sistema operativo para la potenciación de las actividades científicas, tecnológicas y empresariales del sector de la acuicultura en España”.

(Ver Capítulo IX de esta obra)

#### E) ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Entre otros, se destacan los siguientes:

- Plan de seguimiento de la dorada y la lubina (2005/2007).
- Mantenimiento y actualización de la página Web de JACUMAR.
- Actualización de los directorios de acuicultura.
- Mejora y explotación de las bases de datos de acuicultura (red SIPAM, moluscos bivalvos, etc.).

Realización del análisis de la situación actual de las empresas de acuicultura en relación con la ictiopatología en las especies asegurables en la línea de la acuicultura marina.

Desarrollo de un proyecto de cooperación para la formación en acuicultura a personas en el Reino de Marruecos mediante una asistencia técnica con APROMAR. Dicho proyecto les ha proporcionado una formación integral incluyendo técnicas de producción, diseño de instalaciones, sistemas de gestión, efectos sobre el medio ambiente, sistemas de manipulación y envasado, comercialización, etc., contándose en su desarrollo con la cooperación del Ministerio Marroquí de Agricultura y Pesca.

#### F) OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones apuntadas en el Libro Blanco de la Acuicultura, se ha puesto en marcha el desarrollo del Plan Estratégico de la Acuicultura Española, por sectores productivos, que permitirá consolidar a ésta como fuente para el abastecimiento de la demanda del mercado interno de la UE, por especies actuales y nuevas, así como la búsqueda de nuevos mercados, tanto por la reciente ampliación de la Unión Europea a 25 países como por la aparición de mercados emergentes que demandan productos del mar, logrando compensar la pérdida de capturas por parte de la pesca extractiva.

Además de este objetivo prioritario se pretende que el desarrollo de la acuicultura marina funcione como generador de empleo, permita recuperar zonas socialmente deprimidas, desarrollar nuevas y mejores técnicas de cultivo, así como ampliar el número de especies cultivables.

Igualmente se trata de diseñar una estrategia para determinar qué productos se producirán, dónde y con qué tecnología en horizontes de tres y de diez años.

Asimismo, también mediante asistencia técnica, se ha puesto en marcha el desarrollo de un Plan de Comunicación en Acuicultura marina, dirigido a consumidores, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc., con el objetivo de potenciar la imagen de los productos de la acuicultura.

Se trata de fortalecer los mercados de los peces marinos de cría mediante el desarrollo de un plan específico que fomente la acuicultura marina sostenible y, en definitiva, potencie el desarrollo del sector mediante la cooperación empresarial.

El ámbito de actuación será la Unión Europea y los países iberoamericanos de mayor interés y pretende definir los mercados de la UE y de los países de interés estratégico como potenciales consumidores de dichos productos.

#### **3.3.2. Actividades realizadas por el Observatorio Español de Acuicultura (OESA)**

Se han actualizado y complementado los datos correspondientes a cada una de las bases de datos que constituyen el Observatorio, lo que ha permitido poner a disposición del público interesado las informaciones sobre científicos y tecnólogos censados que trabajan en los diversos sectores de la acuicultura; los datos correspondientes a 475 proyectos de investigación sobre acuicultura financiados por distintas entidades; los datos de las 4.626 publicaciones sobre acuicultura realizadas por científicos españoles entre 1982 y 2004 y los datos de empresas del sector (productoras y proveedoras) y de asociaciones.

Asimismo, el OESA ha diseñado un folleto explicativo de sus fines y objetivos y lo ha distribuido ampliamente a nivel nacional y publica un Boletín semanal de noticias sobre acuicultura que se envía vía Internet a todas las personas que figuran en sus bases de datos.

El OESA dispone de un portal de Internet que pone a disposición de cuantas personas o instituciones estén interesadas, la información sobre las características de la acuicultura española. A través de la página Web ha publicado varios estudios sobre la acuicultura en la prensa española y las mariscadoras gallegas.

Por último, el Observatorio ha estado presente en Congresos y eventos sobre acuicultura celebrados durante el año 2005, como el X Congreso Nacional de Acuicultura (Gandía), ACUI 05 (Villagarcía de Arosa), II Conferencia Sectorial de Acuicultura Marina (Villagarcía de Arosa), 2º Foro Internacional de Acuicultura (México), etc.

Cuadro n.º 44:

### ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN. AÑO 2004 ACUICULTURA MARINA

Especies	Toneladas
<b>PECES</b>	
Rodaballo .....	4.476,6
Lubina .....	4.513,3
Dorada .....	13.848,3
Besugo .....	48,1
Lenguado .....	57,6
Túridos .....	6.422,6
Anguila .....	362,7
Salmón .....	30,0
Corvina .....	14,4
Tilapia .....	3,0
Múgilidos .....	154,4
<b>Subtotal .....</b>	<b>29.931,0</b>
<b>CRUSTÁCEOS</b>	
Langostino .....	44,4
Camarón .....	62,5
<b>Subtotal .....</b>	<b>106,9</b>
<b>MOLUSCOS (*)</b>	
Almejas .....	2.229,0
Ostras .....	4.043,7
Mejillón .....	294.826,2
Escupiña .....	1,5
Berberecho .....	1.062,2
Pulpo .....	12,7
<b>Subtotal .....</b>	<b>302.175,3</b>
Sin mejillón .....	7.349,1
<b>Total .....</b>	<b>332.213,3</b>
Sin mejillón .....	37.387,1

### ACUICULTURA CONTINENTAL

Especies	Toneladas
Trucha arcoiris .....	30.144,6
Tenca .....	61,0
Esturión .....	82,0
Anguila .....	14,0
Cangrejo señal .....	0,3
<b>Total .....</b>	<b>30.301,9</b>
<b>Total general .....</b>	<b>362.515,2</b>
Sin mejillón .....	67.689,0

(\*) En el apartado de moluscos se incluye la producción de parques de cultivo pero no se incluye la producción de bancos naturales de Galicia.

Cuadro n.º 45:

PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA MARINA AÑO 2004  
TOTAL GENERAL (Toneladas)

CC.AA.	Peces	Moluscos	Crustáceos	Total Comunidad Autónoma
País Vasco .....	570,1	–	–	570,10
Cantabria .....	112,00	73,52	–	185,52
Principado de Asturias .....	173,50	386,10	–	559,60
Galicia .....	3.689,00	298.129,06	–	301.818,06
Andalucía .....	6.446,77	877,90	106,93	7.431,60
Región de Murcia .....	8.727,00	0,00	–	8.727,00
Comunidad Valenciana .....	5.180,67	0,00	–	5.180,67
Cataluña .....	1.605,86	2.657,47	–	4.263,32
Illes Balears .....	161,50	51,27	–	212,77
Canarias .....	3.264,63	–	–	3.264,63
Ciudad Autónoma de Ceuta.....	0,00	–	–	–
<b>Total general .....</b>	<b>29.931,03</b>	<b>302.175,31</b>	<b>106,93</b>	<b>332.213,28</b>

Cuadro n.º 46:

PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA MARINA AÑO 2004  
CRUSTÁCEOS (Toneladas)

CC.AA.	Langostino	Camarón	Total Comunidad Autónoma
País Vasco .....			0,00
Cantabria .....			0,00
Principado de Asturias .....			0,00
Galicia .....			0,00
Andalucía .....	44,39	62,54	106,93
Región de Murcia .....			0,00
C. Valenciana .....			0,00
Cataluña .....			0,00
Illes Balears .....			0,00
Canarias .....			0,00
Ceuta .....			0,00
<b>Total general .....</b>	<b>44,39</b>	<b>62,54</b>	<b>106,93</b>

Cuadro n.º 47:

**PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA MARINA AÑO 2004**  
**TOTAL GENERAL (Toneladas)**

CC.AA.	Rodaballo	Lubina	Dorada	Mugilidos	Lenguado	Túridos	Anguila	Salmón	Corvina	Tilapia	Besugo	Total Comunidad Autónoma
Pais Vasco .....	570,1											570,10
Cantabria .....	112,00											112,00
P. de Asturias .....	174											173,50
Galicia .....	3.605,96	5,00						30,00	1,75		48,05	3.689,00
Andalucía .....	15,00	1.794,57	4.077,09	154,48	31,63	326,24	46,01					6.446,77
Región de Murcia .....	611,5	2.036			6.078,00			1,50	3,00		8.727,00	
C. Valenciana .....	764	4.097				316,65			11,17		5.180,67	
Cataluña .....		385,93	1.190,36			18,39						1.605,86
Illes Balears .....		5,00	130,50									161,50
Canarias .....		947,22	2.317,41									3.264,63
Ceuta .....												0,00
<b>Total general .....</b>	<b>4.476,56</b>	<b>4.513,32</b>	<b>13.848,29</b>	<b>154,48</b>	<b>57,63</b>	<b>6.422,63</b>	<b>362,66</b>	<b>30,00</b>	<b>14,42</b>	<b>3,00</b>	<b>48,05</b>	<b>29.931,03</b>

Cuadro n.º 48:

**PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA MARINA AÑO 2004**  
**MOLUSCOS (Toneladas)**

CC.AA.	Ostras	Mejillón	Escupiña	Pectínidos	Berbercho	Navaja	Coquina	Chirla	Pulpo	Total Com. Autónoma
Pais Vasco .....										0,00
Cantabria .....	70,50									73,52
P. de Asturias .....	386,10									386,10
Galicia .....	2697,45	292.315,60			1.052,89				12,66	298.129,07
Andalucía .....	35,09	761,35								877,90
Región de Murcia .....										0,00
C. Valenciana .....										0,00
Cataluña .....	854,53	1.699,46			9,36	0,02				2.657,47
Illes Balears .....		49,78	1,50							51,27
Canarias .....										0,00
Ceuta .....										0,00
<b>Total general .....</b>	<b>4043,67</b>	<b>294.826,18</b>	<b>1,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,25</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,66</b>	<b>302.175,32</b>

Cuadro n.º 49:

**ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN EN ACUICULTURA CONTINENTAL  
AÑO 2004 (Toneladas)**

CC.AA.	Trucha	Tenca	Anguila	Esturión	Cangrejo	Total
Andalucía .....	2.026,00		14,00	82,00		2.122,00
Aragón .....	1.784					1.784,00
Principado de Asturias .....	2.400					2.400,00
Cantabria .....	408,80					408,80
Castilla-La Mancha .....	3.368,60					3.368,60
Castilla y León .....	6.570,00	24,00			0,30	6.594,30
Cataluña .....	1.825,80					1.825,80
Extremadura .....	5,0	37				42,00
Galicia .....	8.498,00					8.498,00
La Rioja .....	1.700,00					1.700,00
C. Foral de Navarra .....	1.300,00					1.300,00
País Vasco .....	138,385					138,39
Com. Valenciana .....	120,00					120,00
<b>Total .....</b>	<b>30.144,59</b>	<b>61,00</b>	<b>14,00</b>	<b>82,00</b>	<b>0,30</b>	<b>30.301,89</b>

#### 4. COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

##### 4.1. Mercado interior

##### 4.1.1. Organizaciones De Productores Pesqueros

En 2005 se contabilizaron **40** Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 16 tienen ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 24 son de ámbito autonómico. Por otra parte, se retiró el reconocimiento a las OPP-63 (Chirla y especies varias), OPP-14 (cerco y palangre de Pontevedra) y OPP-34 (Marisco y cultivos marinos de Coruña).

Las ayudas percibidas por las OOPP durante este año, que se reflejan en el *cuadro del FROM Ayudas a OOPP en 2005*, del punto 5.9.6, alcanzaron un total de 2.673.289,85 euros.

##### 4.1.2. Mercados pesqueros

La puesta en práctica del Real Decreto 1380/2002, de etiquetado de los productos pesqueros congelados y ultracongelados planteó algunas dificultades referentes al etiquetado de estos productos, ello desembocó en la publicación de una modificación de la norma citada como fue el Real Decreto 1702/2004 acorde con lo estipulado en el Reglamento Comunitario 2065/2001 del que emana.

Asimismo, en virtud de la habilitación que este Real Decreto le confiere, se creó la Comisión Denominaciones Comerciales de Especies Pesqueras en España, mediante la Orden de 5 de marzo de 2004, órgano colegiado del que ha emanado la Resolución de enero de 2005, de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se establece y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España; todo ello en aras de conseguir una correcta identificación de los productos pesqueros como parte de un etiquetado acorde con la normativa vigente.

La publicación del Real Decreto sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos mediante el Real Decreto 121/2004